

## B

## **AISLAMIENTO DE *Brucella canis* DE LECHE DE HEMBRA CANINA INFECTADA CRÓNICAMENTE**

**Di Lorenzo C, Cabral M, Argenio L, Miceli AP.**

Laboratorio de Inmunología de la Facultad de Ciencias Veterinarias.  
Universidad Nacional de La Plata.

*cdilorenzo57@gmail.com*

La transmisión de la brucelosis puede realizarse mediante el contacto directo por vía sexual, por vía oral, nasal o conjuntival, dado que la bacteria se encuentra tanto en el semen y las secreciones vaginales, como en la orina, leche y fetos abortados de los animales enfermos. El carácter crónico de la infección y la posibilidad posterior de concebir, gestar y parir cachorros vivos, facilitan la perpetuidad y difusión de la infección. Informamos aquí el hallazgo bacteriológico de *B. canis* en sangre y leche de una hembra infectada crónicamente. Una hembra Shih Tzu, de 24 meses de edad, asintomática, detectada 14 meses antes por positividad serológica a las prueba de aglutinación rápida en placa (PARP), y con hemocultivo positivo (cuya cepa fuera confirmada como *B. canis*, registro N°10135-5 por la Dirección de Brucelosis del Institutos de Salud “Dr. Carlos Malbran”), y que no fuera retirada del criadero al que pertenecía, fue servida por un macho de la misma raza, culminando su preñez y pariendo tres cachorros, de bajo peso, pero viables. Se tomaron las siguientes muestras de la hembra: sangre entera para la técnica de reacción en cadena de la polimerasa (PCR), suero para PARP y leche para cultivo y PCR. La técnica de PCR utilizada fue la basada en la técnica descripta por García-Yoldi y col. (2007). Para la siembra de leche se utilizó agar tripticasa soya. Los resultados obtenidos en suero indican PARP positiva, en sangre entera, el PCR positivo y en leche el aislamiento y el PCR fueron positivos. El aislamiento y confirmación molecular de *B. canis* en leche de un canino infectado crónico, asintomático, no hace más que confirmar la necesidad de castración y segregación de los animales infectados, en el momento del diagnóstico, o su sacrificio, como la única vía de limitar la difusión de esta enfermedad, apelando al fortalecimiento del veterinario como agente de salud pública por tratarse de una enfermedad zoonótica.